

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CUADRILLA DE AÑANA****Aprobación inicial de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Cuadrilla de Añana para el ejercicio 2026**

En la sesión ordinaria de la Junta de Cuadrilla de Añana celebrada el día 7 de julio de 2026, se acordó aprobar inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo de esta cuadrilla para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA. Durante dicho plazo, el expediente administrativo podrá ser examinado por cualquier persona en las oficinas de esta cuadrilla para que, en su caso, se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Ribabellosa, 21 de julio de 2026

El Presidente

RUBÉN TORREMOCHA GALÁN